



## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

Nombre y apellidos			
ID/ Pasaporte		Domicilio	
Código Postal		Localidad	
Teléfono		Móvil	
Correo electrónico			

EXPONGO:

1. Que he cursado los estudios universitarios \_\_\_\_\_  
en la Universidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

- Estudios finalizados (con la denegación de la homologación o sin certificado de equivalencia del Ministerio de Educación y Ciencia).
- Estudios parciales.
- He solicitado anteriormente convalidación para el mismo Grado.

2. Que he superado las asignaturas y/o créditos que acredito con la documentación que adjunto.

SOLICITO:

1. Que en base a la equivalencia de contenidos y de la carga lectiva me sean convalidadas las asignaturas y/o créditos correspondientes a los estudios:

- Grado de Bellas Artes
- Grado de Conservación-Restauración de Bienes Culturales
- Grado de Diseño

Barcelona, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma de la persona interesada,

JEFE DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES



## Procedimiento para el acceso a los Grados de la Facultad de Bellas Artes con estudios universitarios extranjeros

### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Es necesario entregar la solicitud con la documentación siguiente:

- Documento acreditativo de la nacionalidad del solicitante expedido por las autoridades competentes de su país, que puede ser sustituido por una fotocopia compulsada del pasaporte o del permiso de residencia en España, o, en el caso de ciudadanos españoles, por una fotocopia compulsada del DNI.
- Certificación académica personal original en la cual figure la formación aprobada, la denominación, los créditos, el año académico y las calificaciones.
- Plan docente de las asignaturas superadas en el cual figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos, de horas o de semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen.
- Plan de estudios de la carrera iniciada por el solicitante, en el que consten la duración de los estudios en años académicos y las asignaturas que los integren, con el sello original de la Universidad donde se impartieron.
- Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen (nota mínima y máxima para la superación de las asignaturas).
- Título y denegación de la homologación o del certificado de equivalencia del Ministerio de Educación y Ciencia, en el caso de estudios completados para obtener el correspondiente título del país de origen.
- Cualquier otra documentación que el centro considere necesario para tramitar la solicitud.

Los documentos han de ser originales oficiales, expedidos por las autoridades competentes y debidamente [legalizados y traducidos](#).

2. Período de presentación de la solicitud: del 1 al 15 de junio de 2018.

3. Pago de las tasas

La solicitud tendrá que registrarse en la [Secretaría de Estudiantes y Docencia](#) y realizar el pago de las tasas. El [Decreto de precios públicos](#) establece una tasa para la solicitud de estudios del expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento de créditos. Este curso 2017/2018 el precio ha sido 54,54 €.

4. Resolución de reconocimiento de créditos

A partir del 1 de julio de 2018 se notificarán las resoluciones en el domicilio indicado en la solicitud.

El hecho de haber obtenido convalidación **de 30 o más créditos** no dan derecho a plaza. Los solicitantes que hayan obtenido la convalidación de 30 o más créditos tendrán que solicitar el acceso al grado mediante la solicitud de plaza dirigida a la Decana de la Facultad. Se recomienda solicitar, además acceso a la Universidad por preinscripción universitaria en las condiciones que establezca la [Oficina de Acceso a la Universidad](#). Hay que tener en cuenta que las dos vías de acceso pueden simultanearse (solicitud de plaza en la Facultad y preinscripción universitaria)

Los alumnos a los que se les convaliden **menos de 30 créditos** podrán solicitar plaza en el Grado mediante la preinscripción universitaria.

Oficina de Acceso a la Universidad:  
Via Laietana, 2 - 08003 Barcelona  
Tel. (+34) 932 230 323 - 932 232 591  
[accesnet.cur@gencat.cat](mailto:accesnet.cur@gencat.cat)

En el caso de que la Decana resuelva favorablemente el acceso a un Grado de la Facultad será necesario formalizar la matrícula en el mismo curso académico para el que se haya obtenido plaza. En caso contrario la admisión quedará sin efecto. Los estudiantes que han obtenido la homologación de un título extranjero o disponen de una titulación extranjera con la que han obtenido una resolución de equivalencia a nivel académico universitario oficial han de acceder a un grado por la vía de preinscripción universitaria.